

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad

Corrección de errores al Decreto 102/2006, de 12-09-2006, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorización de las oficinas de farmacia y botiquines.

Advertido un error en el Decreto 102/2006, de 12-09-2006, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorización de las oficinas de farmacia y botiquines (DOCM nº 191, de 15 de septiembre de 2006, páginas 19151 a 19169), se procede a la subsanación del mismo conforme se indica a continuación:

En el punto 4 del artículo 104 (página 19167),

- Donde dice: "...artículos 99, 100 y 101...".
- Debe decir: "...artículos 100, 101 y 102...".

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Administraciones Públicas

Orden de 11-03-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Bienestar Social.

El artículo 32.2 de la Ley 15/2007, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008 (DOCM Núm. 272, de 31 de diciembre de 2007) atribuye a la Consejera de Administraciones Públicas la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes al Personal Funcionario así como sus modificaciones.

La Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo reservados al Personal Funcionario según se detalla en el Anexo I de la presente Orden, previo informe favorable de la Comisión de Gastos de Personal.

Esta Consejería de Administraciones Públicas acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Bienestar Social, con efectos del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de marzo de 2008

La Consejera de Administraciones Públicas
SONIA LOZANO SABROSO